

POLITICA DE LA CALIDAD DEL ICOGA

La *Presidencia* del **ICOGA**, declara su compromiso de establecer, implementar y mantener el más alto grado de calidad en los servicios prestados, es decir, la “**Gestión de la colegiación, el visado de trabajos profesionales, la facturación y gestión de cobros y la gestión y diseño de la formación continua**” y asume la máxima responsabilidad en la aplicación de la Política de Calidad.

Este compromiso lleva al **ICOGA**, a un concepto integral de la calidad, que incluye la mejora continua de su sistema de gestión y cuyo principio fundamental es que la calidad se consigue de forma progresiva mediante las aportaciones de todos y cada una de las actividades que realiza **ICOGA**, tanto de servicio como de gestión.

Esta concepción es asumida por toda la organización, desde la dirección a los empleados del colegio, que son conscientes de su participación y responsabilidad para contribuir a conseguir la calidad a fin de satisfacer en todo momento las expectativas de todas las partes interesadas, teniendo en cuenta siempre la necesidad de cumplir con las necesidades y expectativas de aquellas, y los requisitos aplicables tanto del cliente como los legales, reglamentarios y otros.

La *Presidencia* junto al Responsable de Calidad, son responsables, de asegurar que se pone en práctica y se mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad implantado y reflejado en este Manual de Calidad, respaldando y apoyando su actividad.

La *Presidencia* facilitará todos los medios necesarios para asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad es entendido, aplicado y mejorado continuamente por todos los integrantes del **ICOGA**, y establecerá periódicamente Objetivos para el desarrollo de esta Política.

Todo el personal debe asumir las responsabilidades que le son inherentes como consecuencia de la aplicación del mismo.



PRESIDENCIA
4/12/2017